PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, ~~Justicia y Trabajo~~

Decreto N. 1119.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA.-

---oOo---

ASUNCION, Noviembre 19 de 1948.-

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 915,

Nº 197.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reorgánizase provisionalmente la Honorable Junta Municipal del Distrito de Eusebio Ayala en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores: Clemente Quiñonez, Toribio Orué Martínez, Wenceslao Fernandez, Bernardino Espínola Rojas, Wenceslao Ovelar y Marcelino Fullaondo.-

SUPLENTES:

Señores: Julian Giret, Juan Sanguina y Santiago Laneri.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-